



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, SUCRE.

Veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

TRASLADO EN LISTA

RADICADO: 70001310300320050023500

Siendo las ocho (8:00) am, coloco a disposición de la parte ejecutada, por intermedio de la plataforma de TYBA y en la página de la rama judicial, por el término de tres (3) días, el proceso bajo radicado 2005-00235-00, iniciado por LIBARDO GOMEZ URREA contra JAIRO ORTEGA SALCEDO, dentro del cual se corre traslado del recurso de reposición presentado por la parte ejecutante.

Para los efectos indicados en el artículo 110 y 134 del CGP y el artículo 9 de la Ley 2213 del 2022, se fija virtualmente el presente traslado por el termino de tres (3) días, hoy 23 de febrero de 2023.

Se desfijará siendo las 5:00pm del 28 de febrero de 2023.

Firmado Por:

Katya Maria Gonzalez Perez

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 03

Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e20f7700079a4f8cd350f8a33bc942dce2fd8181c7a18cdb28b2fdb62ed5db4a**

Documento generado en 23/02/2023 05:22:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>